

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

171**VALDEAVERO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica el anuncio del acuerdo de Pleno extraordinario de 22 de junio de 2023, relativo a cargo público con dedicación exclusiva y de dedicación del mismo con el siguiente detalle:

- Cargo público con dedicación exclusiva: alcaldesa-presidenta.
- Régimen retributivo y de dedicación del cargo público:
 - a) Horario: 35 horas semanales.
 - b) Retribuciones: 35.000,00 euros brutos/anuales que se percibirán en catorce mensualidades.

El régimen retributivo y de dedicación se aplicará en la oportuna aplicación presupuestaria del Presupuesto General municipal de cada anualidad, a partir del día 17 de junio de 2023 y hasta que se modifique el presente acuerdo o se proceda a la constitución de una nueva Corporación.

Valdeavero, a 26 de junio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María Luisa Castro Sancho.
(03/11.281/23)

